

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL
INFORMATIVO DE LA GENERALITAT VIA SATÉLITE A LAS
TELEVISIONES LOCALES**

El presente contrato tiene por objeto la prestación por parte de empresa de los servicios de distribución del informativo de la Generalitat Valenciana vía satélite, en redifusión, dentro de los servicios de agencia de noticias

Condiciones para la prestación del Servicio:

La empresa distribuirá en emisión vía satélite el informativo de la Generalitat Valenciana a las televisiones locales del ámbito geográfico de nuestra Comunidad, para su difusión a los municipios que dispongan de TV local, en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

1. La emisión de 20' aproximadamente, será transmitida todos los viernes en los siguientes horarios: de 10.30h- a 11.00h- y de 16.30h.- a 17.00h.- previo al servicio de noticias de la Comunidad Valenciana .
2. El logotipo de la Generalitat Valenciana estará en pantalla tanto en el inicio como en el previo del informativo a modo de "mosca".
3. Los contenidos e imágenes del Informativo estarán editados desde la Dirección General de Relaciones Informativas, por lo que en ningún caso podrán ser modificadas sus imágenes y contenidos sin el permiso previo de la Dirección General de Relaciones Informativas.
4. La Dirección General de Relaciones Informativas, elaborará el informativo y lo entregará a la empresa como más tarde los jueves a las 20.00h.-
5. En casos extraordinarios (no más de 4-6 veces al año), la empresa retransmitirá en redifusión algún acto o evento especial de no más de 10' (9 d'octubre, debate MHP, etc....)

6. La empresa retransmitirá a las televisiones locales de la Comunidad Valenciana, para su posterior emisión el día 31 de diciembre, el mensaje de fin de año del President de la Generalitat Valenciana. La hora de emisión será comunicada por la Dirección General de Relaciones Informativas.
7. La Empresa, facilitará un password y usuario vía web de acceso profesional a la Dirección General de Relaciones Informativas.
8. La empresa comunicará una vez al més a la Dirección General de Relaciones Informativas, las incidencias que surjan por el servicio ofertado, siendo de especial interés el seguimiento real de las emisiones del informativo de la Generalitat.

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de doce meses naturales de enero a diciembre de 2007.

Presupuesto y forma de pago

El presupuesto del contrato se cifra en la cantidad de 30.048,00-€ IVA, incluido siempre que exista crédito adecuado y suficiente con cargo a los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2007 del programa 05.04.462.10.

El pago del precio del contrato se fraccionará en mensualidades, que serán abonadas previa presentación de factura y certificación de la Directora General de Relaciones Informativas.

Valencia, 15 de noviembre de 2006



Ilma. Sra. Dña Pilar carbonell Escolano
Directora General de Relaciones Informativas